



Exp. 39/2020

CONVOCATORIA PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROYECTO PROFESIONALES DEL COMERCIO, ACCIONES DE CAPTACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN - PROCOM II PF0220002201 EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACION Y EDUCACION (POEFE) CONVOCATORIA ANDALUCÍA 2020 DEL PROGRAMA FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA FUNDACIÓN INCYDE, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020.

Justificación Contratación

PROFESIONALES DEL COMERCIO - PROCOM II, es un proyecto dirigido a desempleados con el objetivo de fomentar el emprendimiento y capacitación, facilitándoles herramientas para su desarrollo profesional e incorporación del mercado laboral (sector comercio) ya sea por su cuenta propia o ajena.

El proyecto se enmarca en el Programa de fomento del autoempleo y las iniciativas empresariales, Convocatoria Andalucía 2020 de la Fundación Incyde, Programa Operativo de empleo, Formación y Educación 2014-2020 y está cofinanciado por el FSE.

PROFESIONALES DEL COMERCIO - PROCOM II, ofrece una formación especializada en las distintas áreas que afectan a un establecimiento comercial y se dirige preferentemente a desempleados, preferentemente mujeres, que deseen insertarse en el mercado laboral por cuenta ajena, trabajando en un comercio, o que tengan inquietudes emprendedoras y prevean iniciar una actividad comercial. La capacitación que reciban les permitirán :

- Desarrollar oportunidades profesionales que les permitan posicionarse y capacitarse para su rápida inserción laboral.

- Desarrollar competencias emprendedoras.

Características de la contratación

La Cámara de Comercio de Sevilla abre el plazo de presentación de ofertas para la elaboración de contenidos e impartición de los mismos dentro de las acciones que marca el proyecto PROCOM II - PROFESIONALES DEL COMERCIO con referencia PF0220002201 en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación Y Educación (POEFE), Convocatoria Andalucía 2020 del Programa



Fomento del Autoempleo y las iniciativas Empresariales de la Fundación Incyde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo 2014-2020.

El objeto del contrato es la realización de las actividades que marca el proyecto.

1-Módulos Formativos.

2-Acciones de captación, promoción y difusión del programa.

1-Módulos formativos :

1. El Plan Formativo se ha organizado de forma que los participantes reciban una serie de horas de capacitación clasificadas según una o varias modalidades formativas:

Formación Grupal	Talleres Grupales	Mentoring/ Coaching	Casos de Éxito Grupales	Total por acción formativa
33 horas	40 horas	10 horas	7 horas	90 horas

2. Módulos Formativos

MF_1. ANIMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO EN EL PUNTO DE VENTA.

MF_2. APROVISIONAMIENTO Y ALMACENAJE EN LA VENTA

MF_3. GESTIÓN DE LA ATENCIÓN AL CLIENTE/CONSUMIDOR

MF_4. OPERACIONES DE CAJA EN LA VENTA

MF_5 TÉCNICAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE/CONSUMIDOR

MF_6 VENTA ONLINE

MF_7 TÉCNICAS DE VENTAS

MF_8 TALLER DE ENTREVISTAS DE TRABAJO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

MF_9 EMPRENDIMIENTO. PLAN DE NEGOCIOS DE UN COMERCIO

Se adjunta ANEXO 1 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

La licitación se establece por un importe máximo de 11.400 € (once mil cuatrocientos euros), (IVA no incluido).

La propuesta económica debe incluir un desglose , con los siguientes límites coste hora por cada acción formativa:

- Coste hora formación grupal (31 horas) : 70 €
- Coste hora talleres Comercio (37 horas): 70 €
- Mentorización / coaching (6 horas x 25 alumnos) : 50 €
- Casos de éxito 7 horas: 50 €



2-Acciones de captación, promoción y difusión

Difusión a través de las Redes Sociales: se utilizará el hashtag #PROCOM II y se citarán a @CCAndalucia

En las inserciones de RRSS debe indicarse que la operación está cofinanciada por el FSE, incluir el logotipo y el de la Fundación Incyde.

Difusión a través de la página web de la propia Cámara y otras que puedan resultar de interés.

Las acciones tendrán que estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2020.

Baremo de puntuación de propuestas:

Los criterios de valoración y puntuación de las ofertas serán los siguientes:

Oferta económica.....	50 puntos
Metodología	25 puntos
Cv y conocimientos del sector.....	25 puntos

En caso de igualdad de puntuación la Cámara de Comercio elegirá la oferta más ventajosa.